

#### ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2013

Zapopan, Jalisco siendo las 12:28 horas del día 28 de febrero de 2013, en las instalaciones del Salón de Usos Múltiples, segundo patio, planta baja, del Palacio Municipal, ubicado en Av. Hidalgo número 151, en esta ciudad; se celebró la cuarta sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones Municipales, del Municipio de Zapopan, Jalisco; convocada por el Suplente del Presidente de la Comisión, el Lic. Fernando Velasco Castillo, con fundamento en el Artículo 18 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco.

**Punto número uno del orden del día: registro de asistencia.** Se procede a nombrar lista de asistencia para verificar si existe quórum legal para sesionar válidamente;

Antes de pasar lista de asistencia, se felicita a los integrantes de la Comisión que cumplieron años en el mes de febrero:

Lic. Fernando Velasco Castillo el 22 de febrero.

### Estando presentes los integrantes con voz y voto:

Presidente de la Comisión de Adquisiciones Municipales. Lic. Fernando Velasco Castillo. Suplente.

Regidora Representante de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos.

Lic. Laura Valeria Guzmán Vázquez.

Titular.

Regidor Representante de la Fracción del Partido Acción Nacional. Lic. Gerardo Rodríguez Jiménez. Titular. A A



#### ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2013

Regidora Representante de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano. Lic. María Margarita Alfaro Aranguren. Titular.

Representante de la Fracción del Partido Verde Ecologista de México. Lic. José de Jesús Cedillo Camarena. Suplente.

Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara.

Lic. Alfonso Tostado González.

Titular.

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. Lic. Alfonso Cruz Cozano. Suplente.

#### Integrantes con voz:

Contralora Municipal. Mtra. Teresa Brito Serrano Titular.

Secretario Ejecutivo. Directora de Adquisiciones. Verónica Sánchez Villalpando. Titular.

Punto número dos del orden del día: declaración de quórum. Se declara que existe quórum legal requerido para sesionar válidamente a las 13:31 horas, de conformidad al Artículo 19 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, por lo que se procede a dar inicio a esta sesión bajo el siguiente orden del día:

2



# ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2013

- I. Registro de asistencia.
- II. Declaración de Quórum.
- III. Aprobación del orden del día.
- IV. Lectura y aprobación del acta anterior.
- V. Agenda de Trabajo.
- VI. Asuntos Varios.

Punto número tres del orden del día: aprobación del orden del día. Por lo que en votación económica el Suplente del Presidente, Lic. Fernando Velasco Castillo solicita sea aprobado el orden del día de conformidad al artículo 25 Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco; siendo la votación de la siguiente manera:

Aprobado por unanimidad de votos.

Punto número cuatro del orden del día: lectura y aprobación del acta anterior. Referente a la lectura y en su caso aprobación del acta de la tercera sesión ordinaria de la Comisión de Adquisiciones Municipales del Municipio de Zapopan, Jalisco, de 22 de febrero de 2013.

Por lo antes mencionado el Suplente del Presidente de la Comisión, el Lic. Fernando Velasco Castillo, procede a solicitar la dispensa de la lectura del acta anterior por habérseles entregado



#### ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

#### CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2013

en tiempo para su lectura. Por lo que se procede a someter en votación económica. Siendo el resultado del voto:

Aprobado por unanimidad la <u>dispensa</u> de la lectura del acta de fecha 22 de febrero de 2013.

El Suplente del Presidente de la Comisión, el Lic. Fernando Velasco Castillo, procede a tomar la votación económica de la aprobación del acta anterior con fecha de 22 de febrero de 2013. Siendo el resultado del voto:

Aprobado por unanimidad de votos.

Punto número cinco del orden del día: agenda de trabajo.

A. Presentación de cuadros comparativos de bienes o servicios para su aprobación. De conformidad con el Artículo 43, Fracción X;

Se presenta a la Comisión el Cuadro número **01042013**, de la Dirección General de Ecología y Fomento Agropecuario/Departamento de Sanidad Animal, a través del cual solicitan el servicio de recolección de residuos biológico infecciosos (envasado, recolección, transporte, incineración y destino final de residuos peligrosos patológico biológico infeccioso). El servicio se requiere para cubrir todo el año 2013 que equivale a 118,600 kilos.

El proveedor que presenta el precio más bajo, cumpliendo con las especificaciones requeridas es:

John

4



#### ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2013

### Ecología de Occidente, S.A. de C.V. por un monto de \$ 818,577.20 incluye I.V.A.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara, pregunta para qué área es la compra que se está presentando.

La Lic. Verónica Sánchez Villalpando, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, responde que es para Departamento de Sanidad Animal de la Dirección General de Ecología y Fomento Agropecuario para dar servicios de recolección de los perros que sacrifican.

En votación económica el Suplente del Presidente de la Comisión, el Lic. Fernando Velasco Castillo solicita sea aprobado el cuadro número 01042013, de conformidad con el artículo 35 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para el Municipio de Zapopan, Jalisco, con el proveedor ganador Ecología de Occidente, S.A. de C.V., siendo el resultado de la votación:

Aprobado por unanimidad de votos.

**Punto seis del orden del día: asuntos varios.** Se le da el uso de la voz a la Lic. Verónica Sánchez Villalpando en donde informa a esta Comisión lo siguiente:

A. De acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco, Artículo 34 de Adquisiciones Especiales, Fracción K:

 Se informó a la Comisión de Adquisiciones del contrato de honorarios CO-025/2013 con el proveedor Berumen y Asociados, S.A. de C.V. para promover la participación de la población en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo



#### ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2013

2012-2015, mediante la consulta abierta, a través de mecanismos que permitan captar y sistematizar una cantidad importante de aportaciones, por un monto mensual de \$176,900.00 pesos, incluye I.V.A. y con una vigencia de enero a diciembre 2013.

Los Integrantes de la Comisión se dan por enterados.

Se informó a la Comisión de Adquisiciones del contrato de honorarios CO-026/2013 con el proveedor Bienes de Consumo, Precios y Mercados, S.C. para los servicios profesionales en materia legal y administrativa para la elaboración de bases y concursos, así como la revisión y supervisión de los procesos de concursos y licitaciones para la adquisición de bienes y contratación de servicios del Municipio de Zapopan con base en la reglamentación vigente, por un monto mensual de \$160,000.00 pesos, incluye I.V.A. y una vigencia de enero a diciembre 2013.

Los Integrantes de la Comisión se dan por enterados.

Se informó a la Comisión de Adquisiciones del contrato de honorarios CO-027/2013 con el proveedor Representaciones Arinder, S.C. para la representación y promoción de profesionales de la comunicación, en las áreas de asesoría y capacitación interna y externa, presentación televisiva y locución radiofónica e imprenta especializada, por un monto mensual de \$29,000.00 pesos incluye I.V.A. y una vigencia de enero a diciembre 2013.

Los Integrantes de la Comisión se dan por enterados.



#### ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

#### CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2013

 Se informó a la Comisión de Adquisiciones del contrato de honorarios CO-028/2013 con el proveedor Estudio PI, S.C. para la consultoría de proyectos urbanos: 1. Sistema de activación social, 2. Acciones en zonas marginales y populares de Zapopan, 3. Agencia de ciudad Zapopan, por un monto mensual de \$162,407.54 pesos, incluye I.V.A. y una vigencia de enero a agosto 2013.

Los Integrantes de la Comisión se dan por enterados.

• Se informó a la Comisión de Adquisiciones del contrato de honorarios CO-029/2013 con el proveedor Eduardo Peregrina Camarena para la realización de un taller de sensibilización para la apropiación del espacio público, diagnóstico urbano y memoria del taller; diseño de una intervención física de acuerdo con los resultados del taller de sensibilización, memoria fotográfica del proceso de los talleres y videograbaciones de las actividades realizadas (material para redes sociales) por un monto mensual de \$88,825.17 pesos, incluye I.V.A. y una vigencia de enero a diciembre de 2013.

Los Integrantes de la Comisión se dan por enterados.

 Se informó a la Comisión de Adquisiciones del contrato de honorarios CO-030/2013 con el proveedor Grupo Empresarial Ikon, S.A. de C.V. para el servicio profesional en el área legal en materia penal local y federal por un monto mensual de \$206,180.33 pesos, incluye I.V.A. y una vigencia de enero a junio de 2013.

Los Integrantes de la Comisión se dan por enterados.

 Se informó a la Comisión de Adquisiciones del contrato de honorarios CO-031/2013 con el proveedor Hernández, Sánchez, Contreras y Asociados, S.C. para rog

7



#### ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2013

servicios contables, de auditoría y asesoría administrativa por un monto mensual de \$122,960.00 pesos, incluye I.V.A. y una vigencia de enero diciembre 2013.

Los Integrantes de la Comisión se dan por enterados.

 Se informó a la Comisión de Adquisiciones del contrato de honorarios CO-038/2013 con el proveedor Consultoría Global de Occidente, S.C. para la prestación de servicios profesionales en el área legal por un monto mensual de \$174,000.00 pesos, incluye I.V.A. y una vigencia de enero a diciembre de 2013.

Los Integrantes de la Comisión se dan por enterados.

El Lic. Alfonso Tostado González, representante de la Cámara Nacional de Comercio de Guadalaiara, pregunta qué tienen de especiales las compras que se presentaron.

La Lic. Verónica Sánchez Villalpando, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, responde que estas compras son conforme al artículo 34 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco: "Será competencia del Presidente Municipal o quien él designe aquellas adquisiciones especiales que por la naturaleza de los bienes y/o servicios a adquirir, de conformidad con el presupuesto anual aprobado por el Ayuntamiento, el criterio de selección dependerá de aspectos subjetivos, los cuales son fundamentales para la contratación, debido al grado de confianza y seguridad de los resultados a obtener. Se consideran compras especiales, las siguientes:

a. Renta de Inmuebles

b. Publicidad

c. Gasolina

d. Relativos a Nómina

e. Estudios y Servicios Profesionales

f. Telefonía

(S)A.



#### ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

#### CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2013

- g. Electricidad
- h. Agua
- i. Combustibles
- i. Boletos de Avión
- k. Contratos de Honorarios"

La Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, representante de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano, comenta que tiene algunas dudas con ciertos contratos en específico porque como punto general, éste ha sido un tema polémico desde que se anunció en diciembre pasado la contratación de cuarenta millones de pesos en servicios profesionales; afirma que las cámaras y su fracción no están de acuerdo en que se contraten tantos servicios profesionales cuando se tienen una plantilla importe de personas que trabajan en el Ayuntamiento; a petición personal solicita la información completa y menciona que aunque no se contempla en el Reglamento se deba de justificar la contratación, y lo hace en vía de colaborar con la transparencia, en la rendición de cuentas, el cuidado y manejo de los recursos públicos; por esta razón la Regidora solicita que se presente información más detallada de los contratos con una justificación de por qué se están contratando los servicios, aun que ella sabe que puede ser complicado obtener toda la información de todos los contratos, menciona que debe haber voluntad de transparentar las cosas, por ejemplo: "ésta asesoría legal se está contratando para este servicio en particular por tal asunto" porque comenta que asesorías legales hay muchas y al final no se sabe bien qué es lo que se está contratando o si se está duplicando la contratación y además de que sería bueno para todos conocer si no hay nada que exponer, cree que no hay inconveniente en mostrar una justificación más amplia de cada uno de los contratos que se informaron y así todos estarían más satisfechos y convencidos de que realmente los servicios se necesitan; asimismo la Regidora expone sobre las dudas en unos contratos en especifico: "...habla de que se va a contratar Berumen y Asociados, S.A. de C.V para promover la participación de la población en la formulación del Plan Municipal de Desarrollo por todo el año 2013, por un monto

The state of the s



#### ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

#### CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2013

mensual de \$176,900 pesos", y la pregunta por qué de enero a diciembre si el Plan Municipal tiene que estar presentado en los primeros 6 meses de la Administración y se contrata de enero a diciembre.

La Lic. Verónica Sánchez Villalpando, Secretario Ejecutivo de la Comisión de Adquisiciones, le responde a la Regidora María Margarita Alfaro Aranguren que la Dirección de Adquisiciones lo desconoce.

Mtra. Ma. Teresa Brito Serrano, Contralora Municipal, comenta que el Código Urbano marca que el Plan Municipal de Desarrollo es en el primer año de gobierno: se hace la consulta pública, el concentrado de información y luego los indicadores de gestión; la Contralora así lo entiende.

La Regidora Laura Valeria Guzmán Vázquez, representante de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos, comenta que en el tema del contrato con Berumen y Asociados, S.A. de C.V quiere opinar porque le ha tocado trabajar con ellos desde hace tiempo y afirma que es una empresa seria que mide de tiempo completo cómo va evolucionando el Municipio en torno a las políticas que se están generando, los primeros seis meses tienen que ver con el tema de plan de Desarrollo Municipal y los segundos seis meses tienen que ver con la implementación del mismo y cómo están funcionando los ejes rectores que se generan hacia el siguiente año e indica hacia donde la ciudadanía nos pide que se esté generando; la Regidora comenta que Berumen y Asociados, S.A. de C.V es una de las mejores empresas en referencia a este tema y cree que vale la pena invertir en ese tema.

Mtra. Ma. Teresa Brito Serrano, Contralora Municipal, reitera que es el procedimiento para el Plan Municipal de Desarrollo el primer año e incluye la consulta pública y los foros.

hogs



#### ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

#### CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2013

La Regidora María Margarita Alfaro Aranguren, representante de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano, comenta también del contrato con Bienes de Consumo, Precios y Mercados, S.C. y que el monto le parece muy elevado cuando la Dirección de Adquisiciones tiene mucho personal y la capacidad para poder hacer este trabajo; cree que es mucho dinero para contratar a alguien que haga el trabajo que prácticamente tiene que estar haciendo el personal del área.

El Suplente del Presidente de la Comisión, el Lic. Fernando Velasco Castillo, comenta que los contratos traen un documento llamado "entregable" que es el documento que sustenta su contratación y está reglamentado, aquel proveedor que no presente avances o que no presente anexos a las facturas no va a poder recibir pago alguno; asimismo menciona que va a darle seguimiento al tema de las contrataciones y solicitara a las Dependencias el fundamento para cada uno de los conceptos por los cuales fueron contratados. El Suplente del Presidente de la Comisión se dirige a los Intrigantes de la Comisión y pregunta si tienen algún otro tema por tratar.

Sin más asuntos que tratar y visto lo anterior, se da por concluida la presente sesión siendo las 12:48 horas del día jueves 28 de febrero de 2013. Levantándose la presente acta para constancia y validez de los acuerdos que en ella se tomaron, la cual suscriben los que en ella intervinieron y los que así quisieron hacerlo de conformidad al artículo 26 del Reglamento de Adquisiciones de Bienes y Contratación de Servicios para la Administración Pública del Municipio de Zapopan, Jalisco.



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2013

Integrantes con voz y voto;

Lic. Fernando Velasco Castillo

Oficial Mayor Administrativo.

Presidente de la Comisión de Adquisiciones

Municipales.

Suplente

Lic. Laura Valeria Guzmán Vázquez

Regidora de la Comisión Colegiada Permanente de Hacienda, Patrimonio y Presupuestos. Titular

Lic. Gerardo Rodríguez Jiménez

Regidor de la Fracción del Partido Acción Nacional. Titular

Lic. Maria Margarita Alfaro Aranguren

Regidora de la Fracción del Partido Movimiento Ciudadano. Titular

Lic. José de Jesús Ceditlo Camarena

Representante de la Fracción del Partido Verde Ecologista de México. Suplente

Lic. Alfonso Tostado González

Cámara Nacional de Comercio de Guadalajara. Titular



ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA

CELEBRADA EL DÍA 28 DE FEBRERO DE 2013

Lic. Alfonso Cru

Consejo de Cámaras Industriales de Jalisco. **Suplente** 

Integrantes con voz

Contralora Municipal. Titular

Lic. Verónica Sánchez Villalpando

Directora de Adquisiciones. Secretario Ejecutivo. Titular

Esta hoja de firmas corresponde a la sesión de la Comisión de Adquisiciones celebrada el día 28 de febrero de 2013.